



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

**REF.: PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS  
PARA ENTIDADES QUE SE INSCRIBAN EN EL  
REGISTRO DE VALORES Y EFECTÚEN  
OFERTA PÚBLICA DE SUS VALORES  
DURANTE EL EJERCICIO 2010.**

SANTIAGO, **10 MAR 2010**

**OFICIO CIRCULAR N° 579**

**Para las entidades que soliciten su inscripción en el Registro de Valores que lleva esta  
Superintendencia**

Esta Superintendencia, considerando el proceso de adopción a IFRS, ha estimado conveniente impartir las siguientes instrucciones referidas a los estados financieros de las entidades que soliciten su inscripción en el Registro de Valores que lleva esta Superintendencia:

Según el calendario establecido en Oficio Circular N° 427, las otras sociedades emisoras de valores de oferta pública a que se refiere la letra b) del título 1 del citado Oficio Circular, deben adoptar IFRS a partir del 1 de enero de 2010. Dicha instrucción implica que aquellas entidades que soliciten su inscripción en el Registro de Valores y efectúen emisión de títulos de oferta pública, ya sea acciones o títulos de deuda, debieran presentar sus estados financieros bajo IFRS en forma comparativa.

Sin embargo, con el objeto de flexibilizar la presentación de estados financieros de acuerdo a IFRS para entidades que soliciten su inscripción y efectúen oferta pública de sus valores durante el ejercicio 2010, esta Superintendencia ha determinado que, alternativamente, podrán presentar sus estados financieros bajo normas locales, es decir, Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Chile emitidos por el Colegio de Contadores de Chile A.G. y normas de esta Superintendencia vigente para dicha normativa contable y adoptar, por ende, IFRS a partir del 1 de enero de 2011.

Sin perjuicio de lo establecido en el párrafo anterior, la entidad deberá presentar adicionalmente y en forma trimestral durante el ejercicio 2010 un estado financiero pro forma bajo IFRS no comparativo hasta el período correspondiente al cierre anual, debiendo en este último caso presentarse auditado.

  
GUILLERMO LARRAÍN RÍOS  
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449  
Piso 9°  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 473 4000  
Fax: (56-2) 473 4101  
Casilla: 2167 - Correo 21  
www.svs.cl